

LA MUJER Y LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN.

María Luisa Rico

(Instituto de Historia - CSIC)

Resumen: El presente trabajo se encarga de estudiar la enseñanza profesional femenina en las Escuelas de Artes y Oficios como una forma de reivindicación social de la mujer durante la época de la Restauración en España. Las propias particularidades de la modernización y de la industrialización del primer tercio del siglo XX abrieron nuevos espacios laborales que hasta ese momento habían estado cerrados al colectivo femenino. En este contexto, la mujer de clase media formó parte del alumnado de las Escuelas de Artes y Oficios, porque estaba concienciada de que la titulación académica en los estudios profesionales iba a modificar las relaciones políticas y socio-económicas impuestas por el discurso decimonónico "ángel del hogar".

Palabras claves: siglo XX, España, Restauración, modernización, mujer, Escuelas de Artes y Oficios.

Summary: The present paper studies the feminine vocational training in the Schools of Arts and Trades as a form of social recovery of the women during the period of the Spanish Restoration. The particularities of the modernization and of the industrialization of the first third of the 20th century opened new labor spaces that up to this moment had been closed to the feminine group. In this context, the woman of middle class formed a part of the student body of the "Schools of Arts and Trades". She was aroused of that the academic qualification in the professional studies was going to modify the political and socio-economic relations imposed by the nineteenth-century speech "angel of the home".

Key words: 20th century, Spain, Restoration, modernization, women, Schools of Arts and Trades.

Estudiar la enseñanza profesional artística-industrial como una forma de reivindicación social femenina durante la época de la Restauración es el objeto del presente trabajo. Se trata de analizar como la mujer de clase media formó parte del alumnado de las escuelas de artes y oficios, con el fin de abrir los espacios públicos y profesionales que hasta ese momento habían estado cerrados a su ingreso, de forma silenciosa. Dentro del proceso de modernización del primer tercio del siglo XX, la mujer aprovechó las necesidades de capital humano cualificado para, a partir de la enseñanza profesional, actuar en base a una conciencia que iba más lejos de su papel social y económico dentro del mercado de trabajo¹. A través de la educación profesional en las artes y los oficios -amoldados a los nuevos procesos de modernización industrial-, la mujer encontró una vía silenciosa de reivindicación social que le permitió involucrarse en el mundo del trabajo, fuera del ámbito privado y ajeno a los límites sociales impuestos por el discurso de la feminidad tradicional, con el fin de tener presencia pública como ciudadana, trabajadora y mujer.

¹ Este estudio se inserta dentro del Proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2011-27290, "Movimientos sociales, corporativismo y políticas públicas en España en el período de entreguerras (1918-1945). Un análisis de los discursos y prácticas culturales de lo social".

1. La enseñanza profesional como vía de liberación femenina

Es necesario entender la presencia femenina en estas escuelas de formación profesional como respuesta al sistema socio-político condicionado por el discurso decimonónico de mujer como “ángel del hogar”. Para ello, se debe recurrir a las categorías de enseñanza y profesión en estos términos: el capital de aprendizaje adquirido mejora la posición económica y social de cada individuo, dentro del ámbito del mercado de trabajo de tecnificación industrial².

La organización de la sociedad en base a un trabajo mecanizado impulsó la participación femenina en el mundo del trabajo cualificado y fuera del hogar³. Ante las propuestas reformistas de favorecer la presencia femenina en los espacios laborales como complemento secundario y descualificado del trabajo masculino⁴, la industrialización le otorgó nuevas oportunidades laborales que la iban liberalizando como sujeto social. Adquiría una nueva posición socio-económica gracias a la

² WRIGHT, E. O.: *Clase, crisis y estado*, Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 175-188; y DUBAR, C. y TRIPIER, P.: *Sociologie des professions*, Paris, Armand Colin, 1998, pp. 113-115.

³ ARBAIZA VILALLONGA, M., “La cuestión social como cuestión de género”. *Revista de Historia contemporánea*, 21 (200), p. 398.

⁴ BURGUERA, M.: “El ámbito de los discursos: reformismo social y surgimiento de la mujer trabajadora”. En MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 293-307.

implantación de planes de educación superior, orientados hacia la mujer de clase media⁵.

A principios del siglo XX, tanto el aumento de los niveles educativos acordes a los procesos de modernización industrial, como la demanda de capacidades dentro del ámbito fabril, del sector servicios y de la comunicación, empujaban hacia la cualificación femenina⁶. Ésta se convertía en una vía de ascenso social para los estratos sociales mejor situados de las clases trabajadoras, así como permitía a las mujeres de clases medias incorporarse a los trabajos “seculares” de las pertenecientes a las clases obreras⁷. A su vez, las lanzaba a emprender la batalla pública contra las consideraciones tradicionales sobre las mujeres. La educación profesional era la pieza clave en la configuración de las identidades de género que las movilizaba social y profesionalmente.

⁵ SCANLON, G. M.: *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*, Madrid, Akal, 1986, p. 5; y GÓMEZ-FERRER MORANT, G.: “El lento camino de las mujeres de lo privado a lo público”. En MORALES MOYA, A.: *La modernización social*, Madrid, España-Nuevo Milenio, 2001, p. 244.

⁶ Véase el artículo “La enseñanza industrial en España”, *El Trabajo Nacional*, VII (1898-1899), pp. 257 y 258, recogido en ALBERDI, R.: *La formación profesional en Barcelona: política, pensamiento, instituciones, 1875-1923*, Barcelona, Don Bosco, 1977, pp. 10-11.

⁷ BORDERÍAS, C.: “El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas”. En MORANT, I., (dir.): *Historia de las mujeres...op cit.*, pp. 370-376.

Al mismo tiempo que aumentaban las experiencias escolares femeninas⁸, las propias mujeres empezaron a reclamar el acceso a los estudios medios y superiores como resultado de una forma diferente de concebirse a sí mismas⁹. De hecho, fueron aumentando el número de inscripciones femeninas para estos niveles, pero en las ciudades y en las zonas de fuerte desarrollo industrial¹⁰.

Decidirse a iniciar una carrera, dentro de un mundo simbólico entendido como ajeno a lo femenino, se debía al deseo interno de definir un nuevo estereotipo de mujer más allá de su función como maestra o matrona. Así, se obligaba a modificar la legislación educativa de la segunda enseñanza y de la universitaria, con el fin de minimizar las limitaciones propuestas a la promoción femenina. Por ello, la presión de las necesidades materiales y personales no fue el impulso primario que obligó a las integrantes de las clases medias a buscar un empleo cualificado y remunerado¹¹. También,

⁸ DEL AMO DEL AMO, M.C.: "La educación de las mujeres en España: de la amiga a la Universidad". *Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, 11(julio 2009), p. 15.

⁹ FERNÁNDEZ VALENCIA, A., "La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades". En MORANT, I., (dir.): *Historia de las mujeres...*, pp. 446-449.

¹⁰ CAPEL MARTÍNEZ, R.M.: "Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII". *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 2 (1981), pp. 337-241.

¹¹ CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, p. 322;

existía el convencimiento de su necesaria independencia económica, autonomía propia y liberación personal. Sabían que el ejercicio de una profesión proporcionaba una toma de conciencia grupal a favor de la mejora de la situación socio-económica de la mujer. Además, el perfil de las matriculadas en las escuelas profesionales lo ocupaban en su mayoría solteras de clase media pequeño-burguesa, para quienes la búsqueda de retribución económica, a partir de su cualificación, requería satisfacer a la vez otras aspiraciones de concienciación, fundamentadas en la discriminación que pesaba sobre su sexo¹².

2. El registro del trabajo femenino en los censos de población

El ejercicio interpretativo de los censos de población a partir de 1860 afirma que existía una continuidad en las ocupaciones desempeñadas por la mujer desde el siglo XIX: agrícolas y forestales, industria textil y vestido, comercio de géneros alimenticios, profesiones “liberales” de la enseñanza, clero regular y servicio doméstico. Fue a partir de 1920 cuando empezaron a

y GIDDENS, A.: *El capitalismo y la moderna teoría social.*, Barcelona, Labor, 1992, p. 211.

¹² GIDDENS, A.: *La estructura de clases en las sociedades avanzadas: postfacio 1979*, Madrid, Alianza Ed., 1983, p. 259.

destacar en correos, telégrafos y teléfonos, y tenían mayor presencia en el mundo fabril; y desde 1930 aparecían ya registradas las primeras mujeres en trabajos relacionados con las fuerzas públicas como la guardia civil, la policía y el ejército (véase Cuadro 1, 2, 3 y 4 y Gráfico 1). En la distribución de la mano de obra femenina para los años treinta del siglo XX, aún era determinante lo que se juzgaba como funciones propias de su sexo, incluso para los nuevos trabajos que se le iban ofreciendo. La agricultura iba perdiendo efectivos, aunque la disminución tenía un carácter más estadístico que real. El servicio doméstico seguía una evolución positiva igual que el industrial y las profesiones de la enseñanza.

La novedad venía de las ramas cualificadas de correos, de telégrafos y teléfonos, de comercio y de la administración pública, donde las leyes y las escuelas profesionales jugaron un importante papel. Eran actividades dentro de un número limitado de profesiones “liberales”, que ponían en práctica los conocimientos técnicos adquiridos en la escuela profesional a cambio de una remuneración y un nuevo estatus económico. Factores que posibilitaban a las mujeres la independencia y la toma de conciencia sobre ellas mismas como personas y ciudadanas.

Por otro lado, el crecimiento de la tasa de población activa femenina desde 1857 muestra el ingreso de la mujer en el mercado laboral de la industria, de las profesiones “liberales” y del sector servicios. Aquélla mantenía un índice constante superior al del hombre, que no excedía del 52% del total, aunque obviamente partía de un nivel inferior de actividad.

La población activa femenina sufría un constante descenso que se acentuaba a partir de 1900, por lo que el número de mujeres en edad de trabajar y que no lo hacía aumentaba interrumpidamente durante el período estudiado: partiendo de base 100 en 1877 se alcanzaron cifras de 99,4 % para 1900, 76 % para 1920 y 2% para 1930. El descenso del número de trabajadoras en el sector primario era manifiesto y con tendencia a profundizarse durante todo el período (para 1877 había 932.959 mujeres y para 1930, 263.564 registradas). El sector secundario era el que más creció en cifras, dando un salto cuantitativo en el decenio de 1910-1929, superando la media nacional (en 1877 había un total de 143.016 y en 1930, 353.068 mujeres). En el terciario, su aumento era paulatino y se convertía desde 1920 en el sector donde más mujeres

trabajaban (1877 presentaba a 381.417 mujeres activas y 1930 a 482.974 trabajadoras)¹³.

3. La mujer en las Escuela de Artes y Oficios

Para conocer el alcance de lo que supuso la incorporación femenina en las Escuelas de Artes y Oficios como vía de liberación social, se ha considerado importante proceder a la comparación entre la reorganización curricular de las Escuelas de Artes y Oficios y los planes de estudio propios del colectivo femenino de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

Como ya se citó en un trabajo anterior, las Escuelas de Artes y Oficios son el ejemplo más significativo de cómo la enseñanza profesional era entendida como progreso de la economía nacional y como un mecanismo de oportunidad social para la mujer¹⁴. Fueron las que al recoger una enseñanza encaminada al ejercicio femenino en nuevos oficios, ofrecían un comportamiento positivo de su alumnado. En cambio, la Escuela del Hogar y Profesional de la

¹³ SOTO CARMONA, Á.: *El trabajo industrial en la España contemporánea, 1874-1936*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 294.

¹⁴ RICO GÓMEZ, M.L.: "Mujeres, conciencia y profesión en España, 1880-1930". En BRANCIFORTE, L. Y ORSI, R.: (eds.): *Ritmos contemporáneos. Género, política y sociedad en los siglos XIX y XX*, Madrid, Dykinson, 2012.

Mujer, debido al tinte tradicional de su aprendizaje y a las escasas posibilidades de éste para ejercer una profesión remunerada, presentaba unas cifras de alumnas con tendencia a la baja para este período.

3.1. La organización curricular

La integración del estudio femenino en las Escuelas de Artes y Oficios estuvo motivada por el deseo de ofrecer una enseñanza utilitaria acorde a las necesidades materiales y técnicas de la época. Aunque la enseñanza de la mujer en las Escuelas de Artes y Oficios no se reguló oficialmente hasta el Real Decreto de 1895, en la Escuela Central de Artes y Oficios de Madrid existían una serie de referencias hacia éstas antes. En la disposición de 1886 ya se señalaba la enseñanza artístico-industrial de la mujer como una más dentro del resto de secciones de estudio (los siete grupos preparatorios, la sección técnico-industrial y la sección artístico-industria)¹⁵.

Ello sirvió de modelo para el Real Decreto de 1895, donde se exponía el organigrama oficial para todas las escuelas de la

¹⁵ Reglamento de 3 de junio de 1873, *Gaceta de Madrid* del 5 de junio; y R. D. del 5 de noviembre de 1886, *Gaceta de Madrid* del 6 de junio.

nación¹⁶. Pero, las Escuelas de Artes y Oficios de distrito no se repartían las enseñanzas por secciones, sino que se obligaba a cursar una serie de asignaturas obligatorias, dejando vía libre para establecer, dentro del reglamento interno de cada una, talleres y enseñanzas acordes con el desempeño de las actividades económicas propias de cada zona. La Real Orden de 1902 de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid fue la que reorganizó por primera vez la matrícula oficial femenina. Y con el Real Decreto de 1906, se oficializó la sección de enseñanzas propias de la mujer con un tinte mucho más moderno. En cambio, la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer no se creó hasta la Ley de presupuestos de enero de 1911. La principal motivación fue que el sexo femenino no supusiera un freno ni al progreso social ni a la introducción del país en la ola modernizadora de cambio de siglo, pero siempre desde su posición “correcta” de mujer. Así, tomando el ejemplo de los avances dados en las escuelas profesionales europeas dedicadas a la formación de la mujer¹⁷, España intentó amoldar la participación femenina en el mercado laboral, mediante la divulgación de aquellos conocimientos que solamente la

¹⁶ R. D. y Reglamento de 20 de agosto de 1895, *Gaceta de Madrid* del 23 de agosto.

¹⁷ PONTES LILLO, A.: *Las escuelas profesionales femeninas en Francia, Bélgica y Suiza*, tomo 14, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, 1914, pp. 142-145.

preparaban para la práctica racional en el hogar y para adquirir la instrucción artística y científica dirigida al ejercicio, o por lo menos el aprendizaje, de algunas profesiones, siempre acordes a su sexo y a la vida grata de la familia¹⁸.

En lo referente al plan de estudios y a las titulaciones, la memoria de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid del curso 1899-1900 exponía que, con los estudios artísticos-industriales femeninos, se pretendía facilitar el ingreso de la mujer en las dependencias del Estado, en las oficinas de contabilidad, en los grandes establecimientos comerciales, en las oficinas de correos, telégrafos y teléfonos, así como en otras carreras civiles.

Para ello, a un primer currículo educativo de corte más tradicional, formado por las asignaturas de cultura general, como la de Dibujo, Aritmética y geometría, Modelado y adorno o Pintura¹⁹, se añadían otras nuevas materias de naturaleza racional, técnica y práctica como la de Contabilidad, Taquigrafía, Mecnografía, Idioma, Geografía industrial o Economía industrial; todas ellas orientadas a ocupar nuevos oficios en el sector servicios, en el

¹⁸ R. O. de 1 de enero de 1911, *Gaceta de Madrid* del 1 de enero; y R. D. de 21 de diciembre de 1911, *Gaceta de Madrid* del 22 de diciembre.

¹⁹ R. D. y Reglamento de 20 de agosto de 1895, *Gaceta de Madrid* del 23 de agosto.

industrial y en las profesiones “liberales”. Incluso, la Real Orden de 22 de agosto de 1910 habilitó a la mujer para estar en posesión de los títulos académicos de Práctico Industrial, de Perito Mecánico, de Electricista, de Metalurgista Químico y de Aparejador, así como para el ejercicio de cuantas profesiones tuvieran relación con el Ministerio de Instrucción Pública, pudiendo concurrir a las oposiciones o a los concursos convocados a tal efecto²⁰.

Como debían compartir espacio y docencia con el alumnado masculino, todas las lecciones eran diurnas, a hora distinta y en local independiente de las demás secciones dedicadas al estudio del varón. Para matricularse en la sección femenina, la aspirante bastaba con acreditar que sabía leer y escribir; que había seguido el curso preparatorio, de composición curricular diferente al de la formación de Peritos, de Aparejador y de la artístico-industrial masculina. Además, hasta el Real Decreto de 1906, la mujer no podía matricularse en la enseñanza general común a las tres secciones de las artes y oficios; momento a partir del cual, se

²⁰ R.D. de 4 de enero de 1900, *Gaceta de Madrid* del 5 de enero; R.D. de 1 de septiembre de 1902, *Gaceta de Madrid* del 8 de septiembre; R. D. de 14 de septiembre de 1902, *Gaceta de Madrid* del 18 de septiembre; y R.D. de 23 de septiembre de 1906, *Gaceta de Madrid* del 25 de septiembre. Véase PUIG CAMPILLO, A.: *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*, Valencia, Ed. Sempere y Compañía, 1911, p.80.

incorporó como alumnado a los cursos preparatorios comunes a todas las especialidades²¹.

De su lado, La Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer planteaba un currículo completamente acorde a la naturaleza del sexo femenino. Por los artículos 1º y 2º de la Ley de enero de 1911, dividía sus estudios en tres secciones. En la sección de enseñanza general se daba una continuidad a las materias impuestas por la Ley de Instrucción Pública de 1857: Nociones de matemáticas, Historia, Geografía, Gramática, Física, Química, etc. En la sección de las enseñanzas del hogar se cursaban todas aquellas materias que permitían un conocimiento práctico para ejercer un cuidado y una perfección en el manejo de las artes domésticas: Contabilidad doméstica, Economía doméstica (Higiene y Puericultura), Remedios caseros y asistencia a Enfermos, Confección de ropa blanca y entretenimiento de ropas de uso diario, Arte culinario, Repujado y flores artificiales, Confección de sombreros, etc.

Por último, en la sección de enseñanzas profesionales se dividía en estudios artísticos-industriales (más tarde se llamó industrias mecánicas aplicadas al hogar), industriales o comerciales. En los primeros, se abordaban materias que permitían

²¹ R.D. de 23 de septiembre de 1906, *Gaceta de Madrid* del 25 de septiembre.

a las alumnas ejercer ocupación como modistas, encajeras, bordadoras, etc.: Dibujo artístico, Dibujo geométrico y elementos de composición decorativa (Pintura), Modelado y elementos de composición decorativa (Escultura), o Historia elemental de las artes decorativas e industriales, etc. En los segundos, se las preparaban para correos, telegrafía e ingresar en las escuelas profesionales y oficiales del Estado, con los conocimientos de Nociones de telegrafía y telefonía, Inglés o Alemán, Biografías científicas, Elementos de agricultura y floricultura, etc. Y en los terceros, para el ejercicio del comercio, con Conocimientos de contabilidad mercantil y sus prácticas, Legislación mercantil, Geografía postal, Francés o Inglés, Taquigrafía y mecanografía, etc. Todo ello se complementaba con prácticas de Pirograbado, Repujado, Confección de flores artificiales, Figuras artísticas, Corte y confección, Encajes y bordados, Telegrafía y telefonía, Análisis industriales, etc.²²

A principios de los años veinte la escuela presentaba por completo el cuadro de las enseñanzas que impartía y establecía como títulos oficiales el de Institutriz y Taquigrafía-Mecanografía. A la vez, revalidaba otro tipo de estudios con los certificados de aptitud de Contabilidad y Teneduría de libros, de Pintura y

²² R. D. de 3 de junio de 1913, *Gaceta de Madrid* del 4 de junio.

escultura, de Bordados, de Encajes, de Flores artificiales, de Confección de vestidos, de Confección de ropa blanca y de Gobierno, de economía e higiene del hogar²³. La sección de las enseñanzas generales se daba en dos cursos, si previamente la alumna reunía las condiciones para ingresar en la escuela: haber cumplido 12 años y haber aprobado un examen de lectura y escritura y de las cuatro reglas de Aritmética; siendo la matrícula gratuita, a excepción de 2 ptas. por concepto de prácticas. Una vez aprobado el curso de enseñanza general, de duración dos años, se pasaba al estudio de la sección del hogar o la profesional. Mientras las del hogar se podían cursar en tres cursos trimestrales y simultanear con cualquier estudio del grupo profesional, la duración de éste era de tres años para los estudios industriales y de dos para los de industrias mecánicas y de comercio²⁴. Fue con la Dictadura de Primo de Rivera, cuando la Presidencia del Directorio Militar redujo las enseñanzas de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer a un carácter puramente doméstico, dejando su aspecto artístico e industrial a su estudio en las Escuelas de Artes y Oficios e Industriales²⁵: Por lo tanto, aunque las dos escuelas abogaban por el estudio profesional artístico e industrial de la mujer, mientras las

²³ CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: *El trabajo y la educación...*, p. 454.

²⁴ R. D. de 3 de junio de 1913, *Gaceta de Madrid* del 4 de junio.

²⁵ R. D. de 15 de junio de 1925, *Gaceta de Madrid* del 16 de junio.

secciones femeninas de las Escuelas de Artes y Oficios -aun su organización condicionada por la cuestión de género-, le dieron la posibilidad de acceder a nuevas nociones técnicas para ejercer oficios relacionados con los requerimientos de la industria y el sector servicios, la Escuela del hogar y Profesional de la Mujer la siguió encasillando en un trabajo profesional acorde a su condición femenina.

3.2. La matrícula escolar

La incidencia de estas disposiciones legales se hacía notar en la evolución de la matrícula femenina en este tipo de enseñanza.

En los tres tipos de Escuelas de Artes y Oficios (sostenidas por el Estado; por la Diputación y el Ayuntamiento; y por el Estado, la Diputación y el Ayuntamiento), el volumen de alumnas que se matriculaban como oficiales era mayor que en las privadas; incluso, en las escuelas sostenidas por las Diputaciones y Ayuntamientos, no existieron apenas alumnas en la matrícula libre (véase Cuadro 5). Ello mismo prueba que la mujer no se matriculó hasta que no estuvo estructurado un plan de estudios propio para la sección femenina.

La evolución al alza del número de alumnas y de escuelas sostenidas por el Estado ofreció un despunte sobresaliente para la segunda mitad de la década de los veinte, siendo cada vez más importante su inscripción en las enseñanzas oficiales, sobre todo donde existía una sección femenina, como fueron los casos de Madrid, de Bilbao, de San Sebastián o de El Ferrol. Asimismo, por las propias necesidades económicas locales, las cifras más elevadas se situaban en aquellos centros de importancia industrial²⁶. En cambio, en los centros sostenidos por las Diputaciones y Ayuntamientos la tendencia era a la baja, llegando incluso a su desaparición (véase Cuadro 6).

Este comportamiento se explicaba por los nuevos espacios laborales abiertos a la inserción femenina, fruto de la segunda revolución industrial, que concordaban con las salidas profesionales de este tipo de escuelas, y el nuevo marco político educativo de centralización llevado a cabo por el gobierno primorriverista. Las secciones más concurridas para las sostenidas por el Estado eran las de peritaje artístico-industrial; y en las

²⁶ CAPEL MARTÍNEZ, R.M.: *El trabajo y la educación...*, p. 435.

sostenidas por las Diputaciones y Ayuntamientos, según la oferta curricular de cada escuela²⁷.

También, las escuelas provinciales ofrecían un comportamiento positivo de sus cifras. En los centros que se creaban las secciones femeninas, las alumnas se matriculaban en las asignaturas propias de su sexo, como Dibujo, Colorido, Bordados y Encajes, a la vez que en el régimen general de estudios en materias como Física, Química y Mecánica física o Principios de la construcción. Fueron los casos de la Escuela de Artes y Oficios de Alcoy (incluso en ésta, el colectivo femenino reclamaba la institucionalización de la enseñanza de la mujer²⁸), de Almería²⁹, de Béjar³⁰, de Bilbao³¹, de la Central de Madrid³², de El Ferrol, de San Sebastián³³, de Vitoria³⁴ o de Zaragoza³⁵.

²⁷ *Guía Ilustrada de las carreras y de la enseñanza en España*, pp.180-181, en http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_navegacion.cmd?busq_autoridadbib=BVPB20080017163.

²⁸ "Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Alcoy de 21 de Agosto de 1895". Educación: 32/16419. Archivo General de la Administración (en adelante, AGA).

²⁹ SÁNCHEZ CAÑADAS, A.: "La enseñanza artístico-profesional de la mujer en la Almería de principios del siglo XX". *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, 19(2003-2004), pp. 256-258.

³⁰ Véanse las memorias de Escuela Industrial de Béjar desde el curso 1919-20 hasta el de 1928-1929. Educación: 32/16508. AGA.

³¹ DÁVILA BALSERA, P.: *Las escuelas de artes y oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997.

Por ejemplo, en la Escuela de Artes y Oficios de Alcoy, la matrícula evolucionaba de la siguiente forma: para el curso 1894-1895 había 61 alumnas, para 1896-1897, 90; para 1897-1898, 85; para 1898-1899, 101; para 1899-1900, 112 y para 1900-1901, 96. Se podían matricular en Aritmética y geometría, Francés, Dibujo de adorno y figura y Dibujo geométrico industrial, Modelado y vaciado, Física, Química, Mecánica física, Aritmética, Geometría y Principios del arte de la construcción³⁶.

En la Escuela de Artes y Oficios de El Ferrol, a partir del curso 1885-1886, la matrícula femenina se registraba sobre todo en las asignaturas de Corte y confección y Dibujo artístico: paisaje y figura, de Dibujo de adorno y de Bordados, encajes, coloridos y confección de flores, o en otras más técnicas, como Mecánica,

³² Véanse las memorias de la escuela de Madrid de los sucesivos cursos académicos desde el curso 1893-1894 al curso 1930-1931 localizadas en el Archivo Histórico de la Escuela de Arte La Palma de Madrid.

³³ Para el caso de El Ferrol y de San Sebastián, véase DÁVILA BALSERA, P.: *Las Escuelas de Artes y Oficios...*

³⁴ MARTÍN VAQUERO, R.: "La mujer como creadora: la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria (1900-1990)". *Kobie. Bellas Artes*, 7(1990), pp 25-50.

³⁵ PLAYÁN, T.: "La enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza". En AA.VV.: *Centenario de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza 1895-1995*, Escuela de Artes de Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia, 1995, pp. 52 y 53.

³⁶ BLANES, G. y GARRIGÓS, LL.: "Los inicios de la Escuela de Artes y Oficios de Alcoy, 1887-1901. Análisis sociológico del alumnado". *Llull, Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 49, 2001, p. 24.

Construcción, etc. La respuesta de las alumnas era elevada, tanto en los casos de régimen de paridad como de segregación respecto al alumno varón: para el curso de 1885-1886, el número de inscritas era de 213; el de 1890-1891, 270; el de 1895-1896, 297; el de 1900-1901, 298; el de 1905-06, 266; y el de 1909-1910, 304.³⁷

Para aquéllas en las que no existía una sección especial para la mujer, ésta se matriculaba en el plan general de estudios y con una presencia alta y en crecimiento, aunque su número era menor que en las escuelas que tenían sección femenina. Ejemplos eran las de Santiago de Compostela o de Toledo, cuyas inscripciones se concentraban, aparte de en las propias de su sexo, en Elementos de la construcción, Elementos de mecánica, Prácticas de repujado, Física y química, etc.³⁸

Así, en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, si en el curso académico de 1924-1925 había 8 matriculadas; en 1925-1926, 17; en 1930-1931, 27; en 1931-1932, 28; en 1932-1933, 27; y en 1933-34, 42. Concretamente, en las asignaturas que la mujer se matriculaba era en la de Dibujo lineal, Dibujo artístico, Composición decorativa

³⁷ BLANCO GÓMEZ, A. y PIÑEIRO DE SAN MIGUEL, M.E.: *Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol (1881-1930)*, Ferrol, Edición de los autores, 1994, pp. 72-81 y 134-191.

³⁸ Para el caso de Toledo, véanse las memorias de esta escuela comprendidas entre el curso de 1917-1918 y 1932-1933, Educación: 32//16544. AGA.

(pintura), Gramática castellana y caligrafía, Aritmética y geometría prácticas, Elementos de construcción, Prácticas de Repujado, Anatomía artística y Dibujo del natural en movimiento³⁹.

En cambio, si se atiende al estudio de las matriculadas en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, la evolución es positiva solamente hasta la segunda mitad de la década de los años veinte (véase Gráfico 2). Según la preferencia de ingreso, el mayor número de inscritas se daba en la enseñanza general, seguida en la artístico-industrial o profesional de comercio, en la carrera de Institutriz y, por último, en la enseñanza del hogar.

El lugar otorgado a las enseñanzas generales era lógico, si para cursar las secciones profesionales se necesitaba haber aprobado las materias de este primer curso. Paradójicamente, las alumnas optaban por inscribirse antes en las enseñanzas profesionales, comerciales o artístico-industriales, que posibilitan una salida profesional dentro del mercado laboral, que en las consideradas propias de su sexo, como las del hogar o las de

³⁹ Para Santiago de Compostela, véanse las memorias de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago desde el curso 1924-25 a 1933-34. Educación: 31/7499, 32//16544, 31/7499. AGA; y el estudio de PEREIRA, F. y SOUSA, J.: "El origen de las Escuelas de Artes y Oficios en Galicia. El caso compostelano". *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 9 (Enero-Diciembre de 1990), p. 230.

Institutrices. Actitud que explicaba que, cuando la legislación primorriverista redujo la escuela a un centro de estudios domésticos, bajara la matrícula de forma masiva y aumentara la inscripción en los estudios de las Escuelas de Artes y Oficios.

Por último, si se compara el número de mujeres matriculadas en las Escuelas de Artes y Oficios con las inscritas en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, se corrobora la idea de que era en aquellas carreras medias que abrían una posibilidad de mejora socio-económica, más allá del ejercicio doméstico, las que recibían más demanda de alumnado femenino.

Hasta el curso de 1925-26, mientras el número de matriculadas oficiales en las Escuelas de Artes y Oficios era muy superior al de libres, la inscripción femenina en el bachillerato se alimentaba de la matrícula no oficial. Las causas de este último comportamiento se debían a dos normativas. De un lado, a la Real Orden de 8 de marzo de 1910, que impulsó el deseo de las mujeres a sumarse a estos estudios porque les permitía matricularse en todos los centros de enseñanza oficial. De otro lado, al Real Decreto de agosto de 1926 que, por primera vez, reguló la educación secundaria femenina y permitió comprender como, a partir de que la legislación les permitió directamente el ingreso en esta

enseñanza, fue cuando de forma masiva ingresaron en estos estudios por régimen oficial, ya que entendían que era éste el camino previo para el acceso a la Universidad. Póngase el ejemplo del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid. En éste, desde 5 alumnas inscritas que había en el curso de 1900-01, se pasó a 275, el curso de 1915-16, hasta 1.007 alumnas en el año académico de 1930-31⁴⁰.

Por contra, en los estudios de las Escuelas de Artes y Oficios, ingresaban como oficiales en su mayoría, ya que existían secciones acordes a su condición femenina. Además, en aquellas escuelas ubicadas en zonas de fuerte desarrollo industrial, accedían condicionadas por las exigencias económicas del lugar.

Se puede decir que, tanto en un ciclo de carácter más profesional como en los estudios de bachillerato, existía una fuerte conciencia femenina favorable al ingreso en estos estudios. Los veían como mecanismo para incorporarse al mundo profesional remunerado, tanto en el ámbito más artesanal e industrial, comercial etc., como en el de las profesiones “liberales” de acceso

⁴⁰ RICO GÓMEZ, M.L. y RODRÍGUEZ GUERRERO, C.: “Honradas y libres. Las bibliotecas escolares y el significado de ser mujer”. *Revista de Literatura*, 248(2010), p. 3.

por titulación universitaria. Ellas sabían que era una forma de alcanzar la autonomía y la libertad personal. De ahí que, mostraran actitud contraria hacia las carreras profesionales consideradas propias de su sexo de la Escuela del hogar y Profesional de la Mujer.

4. Conclusión

La modernización de la nación obligó a emprender nuevas políticas educativas que dieron cabida al colectivo femenino en esferas socio-económicas hasta ahora ajenas a su presencia.

Aunque el género siguió influyendo en las órdenes que regularon la incorporación femenina a los estudios profesionales de carácter industrial -como se observaba en los currículum educativos de cada disposición-, poco a poco las condiciones impuestas por el proceso de industrialización y las necesidades económicas locales, sobre todo tras la Primera Guerra Mundial, abrieron la matrícula de la mujer hacia carreras y especialidades que le permitieron entrar en nuevos ejercicios del mercado laboral con una titulación académica oficial: en correos y telégrafos, en el peritaje, en el trabajo de taquigrafistas, de aparejadoras, etc.

Asimismo, ellas fueron conscientes de que la profesión remunerada -ajena al ámbito doméstico y a los estudios considerados propios de su sexo- era la herramienta que propiciaba el cambio en las relaciones socio-económicas y en las políticas condicionadas por el discurso del “ángel del hogar” de forma silenciosa. Era la vía que mejoraba la situación de la mujer, primero, como sujeto social, y, segundo, como sujeto profesional.

El nuevo marco que se abría iba a modelar un estatus social y unas pautas comunes de comportamiento que se posicionaban más allá del mero desempeño de un trabajo. Aparte de que suponía disfrutar de una independencia económica, les permitía sentirse parte de una comunidad de mujeres y desarrollar una conciencia de género, a partir de la cual buscar una identidad propia que cuestionaba el orden establecido y servía como plataforma de reivindicación silenciosa de los derechos socio-políticos como ciudadanas⁴¹.

No había prueba más visible de esta concienciación que las cifras estadísticas generales. Éstas presentaban mayor número de alumnas en los estudios que posibilitaban abrirse un nuevo camino profesional y socioeconómico -como el caso de las Escuelas de

⁴¹ RAMOS, M.D.: *Mujeres e historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas sobre los espacios públicos y privados*, Málaga, universidad de Málaga, 1993, p. 78.

Artes y Oficios, del bachillerato y de las secciones industriales y comerciales de la Escuela del hogar y Profesional de la Mujer-; en los planes de estudios generales propios de los centros de importante desarrollo industrial; en el régimen oficial de enseñanza de los niveles de enseñanza media y superior; así como también en el aumento de la población activa femenina en las profesiones “liberales” durante el primer tercio del siglo XX.

Anexo estadístico:

Cuadro 1. Censo de población de 1860

Clasificación por sexo y profesión	Total	Sordomudos y Ciegos	Pobres	Sirvientes	Instituciones Religiosas	Magisterio	Niños que van a la escuela	Industriales	Jornaleros de fábrica	Artesanos
Varones	7.765.508	45.366	83.657	401.833	1.683	15.537	667.107	278.829	99.728	557.093
Hembras	7.907.973	29.670	178.934	416.560	18.819	7.789	434.470	54.455	54.472	114.558

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población de 1860: Habitantes clasificados por profesiones, oficios, etc., según el censo de 1860, p. 30.

Cuadro 2. Censo de población de 1900

Agricultura	Industria de Tejido	Transportes por calles, caminos y puentes	Comercio de alimentación	Administración Pública	Enseñanza	Vive n de rentas	Jornaleros, braceros, peones, destajistas
771.686	92.974	1.517	9.646	114	15.716	61.967	39.348

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población de 1900, Tomo IV. Clasificación de los habitantes por su profesión, pp.210-219.

Cuadro 3. Censo de población de 1910

Explotación del suelo agrícola	Extracción minerales	Industria Textil	Transportes de caminos, calles y puentes	Comercio de alimentación	Administración pública	Profesiones liberales enseñanza	Viven de rentas	Trabajo doméstico (miembros de familia)	Improductivo (jornaleros braceros, peones y destajistas)
355.557	125	50.290	857	4.081	146	20.709	44.629	6.341.585	98.370

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población de 1910. Tomo IV. Clasificación de los habitantes por su profesión, pp.330-335.

Cuadro 4. Censo de población de 1920

Forestales y agrícolas	Industria Textil	Comercio Alimentación	Correos, Telégrafos y Teléfonos	Enseñanza	Viven de rentas
224.505	123.580	10.504	1.797	18.451	10.541

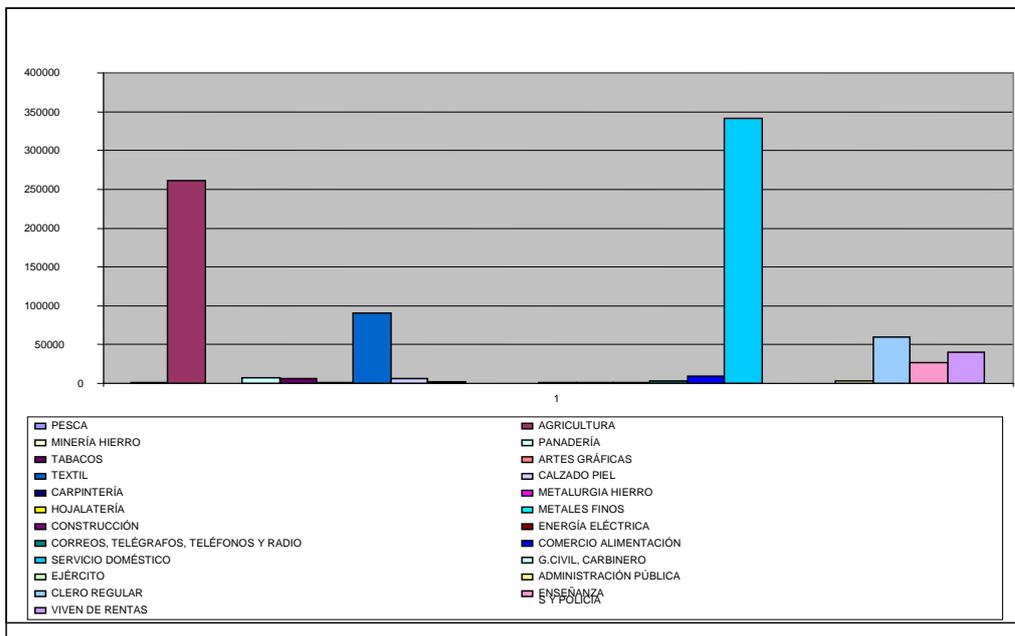
Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población de 1920 Tomo V. Clasificación de los habitantes por su profesión, pp. 421-424.

Cuadro 5. Escuelas de Artes y Oficios (según enseñanza oficial y no oficial y escuela oficial y no oficial)

		1915-1916				1920-1921				1925-1926				1930-1931			
Matrícula		Oficial		no oficial		oficial		no oficial		oficial		no oficial		Oficial		no oficial	
			%		%		%		%		%		%		%		%
Estado	of.	329	16	70		493	20,4	211	89,8	2693		3820	15,4	3123	53,3	-	
	no of.									-		9	84,6	2736	46,7		
Diput. Y		843	40,8	-		637	26,4	-								-	
Ayto.																	
Estado,	of.	894	43,2	-		774	32,2	4	1,7							-	
Diput.y	no of.					506	21	20	8,5								
Ayto.																	
Totales		2066	100	70	100	2410	100	235	100	2693	100	247	100	5859	100	-	

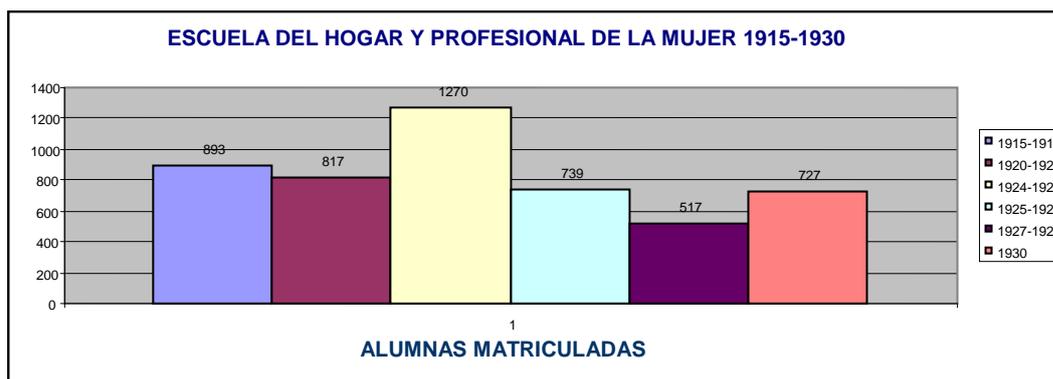
Fuente: elaboración propia a partir de los Anuarios estadísticos desde 1915 a 1931.

Gráfico 1. Censo de población de 1930



Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población de 1930. Clasificación de los habitantes inscritos en la población de HECHO, por sexo, edad, estado civil y profesiones o industrias, pp. 1-11.

Gráfico 2. Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer



Fuente:

elaboración propia a partir de los Anuarios estadísticos desde 1915 a 1931.